

**NOTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN DE  
ELECCIÓN ANUAL  
Y VOTO DEL  
PRESUPUESTO DEL  
DISTRITO ESCOLAR**

DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE GLEN COVE, GLEN COVE, NUEVA YORK. POR EL PRESENTE SE NOTIFICA que la elección anual y el voto del presupuesto del distrito escolar para los votantes calificados del distrito escolar de la ciudad de Glen Cove, Glen Cove, Nueva York, tendrá lugar en los siguientes lugares:

Districtos de elección escolar Ubicación del centro de votación A, B, C Escuela secundaria Dosoris Lane, parte trasera del gimnasio D Escuela Connolly, Ridge Drive, parte trasera del gimnasio

en dicho distrito, el día martes 21 de mayo de 2019 a las 7:00 a.m., hora local vigente, momento en que se habilitarán las urnas para votar por medio de máquina de votación sobre los siguientes temas entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m., hora local vigente.

**PROPUESTA I: PRE-  
SUPUESTO DEL DIS-  
TRITO ESCOLAR**

A fin de aprobar el presupuesto anual de dicho distrito escolar para el año fiscal 2019-20 y de autorizar la porción necesaria correspondiente para ser recaudada por medio de los impuestos de las propiedades gravables del distrito.

**PROPUESTA II: FONDO  
DE RESERVA DEL CAPITAL  
- RESERVA PARA LA MEJORA  
DE LAS INSTALACIONES**

La Junta de Educación DEBERÁ, de conformidad con la sección 3651 de la Ley de Educación, estar autorizada a establecer un fondo de reserva de capital denominado "Reserva para la mejora de las instalaciones" con el propósito de realizar las siguientes mejoras materiales: mejoras/renovaciones/modernización de los espacios educativos y no educativos (incluidas, entre otras, mejoras/renovaciones/modernizaciones o incorporaciones a las instalaciones existentes de aulas); renovaciones del auditorio, gimnasio y cafetería; renovación de la biblioteca y el centro multimedia; renovación/reconstrucción exterior; modernización de las computadoras/tecnología y de los sistemas de seguridad; mejoras/renovaciones/modernizaciones de la plomería y electricidad; mejora/renovación/modernización de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado; mejora/renovación/modernización de la eficiencia energética entre ellos, la instalación de paneles solares; mejoras/renovaciones/modernizaciones para cumplir con los requisitos de la ADA; renovación de la preparación vocacional y para la carrera; reemplazo y/o compra de un aula portátil; reemplazo de techos/canales/desagües; reemplazo de ventanas, mampostería y hormigón; reemplazo

de las puertas/entradas interiores y exteriores; renovación de baños; modernización de luces; reemplazo de pisos, paredes y calderas; ascensores; renovación de la carpintería; compra de edificios/tierra; renovación/reconstrucción del sitio; mejoras/renovación/modernización de la prensa, banco, complejo deportivo y gradas; mejoras/renovación/modernización de letreros, campo de atletismo, parque infantil, casilleros y vestuarios; reemplazo del sistema de megáfono y reloj; modernización del sistema de sonido y telefónico; saneamiento de materiales peligrosos; renovación de espacios de almacenamiento, mobiliario y equipos que incluye, entre otros, la compra de vehículos; todo lo indicado anteriormente incluye toda la mano de obra, materiales, equipos, maquinaria y gastos adicionales relacionados a ellos.

El monto máximo del Fondo de reserva del capital antedicho será de \$20,000,000 más la renta de inversión. El plazo probable es de 10 años; los fondos se transferirán de los fondos excedentes restantes del fondo general 2018-2019 y/o de otras reservas por una suma que no exceda los \$5,000,000 y subsecuentemente por una cantidad anual que no supere los \$5,000,000 por cada año restante del plazo probable. Una vez establecida y fundada dicha reserva, el superintendente de escuela o su representante deben depositar el dinero de este fondo de reserva en una cuenta bancaria por separado denominada "Cuenta de reserva de capital para mejoras de las instalaciones".

**MIEMBRO(S) DE LA  
COMISIÓN ELECTORAL**

Para elegir dos (2) miembros de la Junta de Educación de dicho distrito escolar de la siguiente forma:

A. Dos (2) miembros que serán elegidos por un periodo de tres (3) años, que inicia el 1° de julio del año 2019 y finaliza el 30 de junio del año 2022.

B. POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que, con el propósito de votar en dicha reunión, el martes 21 de mayo de 2019, las urnas se habilitarán desde las 7:00 a. m. hasta las 9:00 p. m., hora local vigente, para votar sobre las propuestas ya mencionadas por medio de una máquina de votación.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo el día miércoles 8 de mayo de 2019 a las 7:00 p. m. en el auditorio de la escuela secundaria GLEN COVE, sito en Dosoris Lane 150, Glen Cove, New York, antes de la reunión regular de la Junta de Educación.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que las solicitudes para nominar candidatos para el puesto de miembro de la Junta de Educación se presentarán entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., hora local vigente, al secretario del distrito de dicho distrito escolar en la oficina del edificio de administración del

distrito, sito en Dosoris Lane 154, Glen Cove, New York, el día miércoles 1° de mayo de 2019 o antes a las 5:00 p. m., hora local vigente. Dichas solicitudes deben estar dirigidas al secretario del distrito, firmadas por al menos cien (100) votantes calificados del distrito y especificar el nombre y domicilio del candidato.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que los votantes calificados del distrito deben registrarse entre las 9:00 a. m. y las 2:00 p. m. en la oficina principal de cada escuela del distrito y en la oficina del secretario del distrito en el edificio de administración durante el año académico, y solo en la oficina del secretario del distrito durante los meses de verano de julio y agosto. La fecha final para registrarse para la reunión anual que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2019 es el día martes 7 de mayo de 2019 desde las 9:00 a. m. hasta las 7:00 p. m. (día de registración personal). Si un votante se ha registrado hasta el momento de acuerdo con la resolución de la Junta de Educación y ha votado en alguna elección anual y por el presupuesto del distrito escolar o en reuniones del distrito especiales en los últimos cuatro (4) años, o si es elegible para votar de conformidad con el artículo 5 de la Ley Electoral, también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar se deben registrar. Toda persona tendrá derecho a que su nombre sea incluido en dicho registro, siempre y cuando haya sido aprobado por el secretario del distrito y la Junta de Inscripción para luego ser autorizado a votar en la elección anual y para el presupuesto del distrito escolar para la cual se preparó el registro, que el registro se haya preparado de acuerdo con la Ley de Educación y que la lista de inscripción preparada por la Junta Electoral del condado de Nassau se presente en la oficina del secretario del distrito del distrito escolar de Glen Cove, en la oficina del edificio de administración del distrito, sito en Dosoris Lane 154, Glen Cove, New York, y que estará disponible para su inspección por todo votante calificado del distrito entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., hora local vigente, hasta el martes 7 de mayo de 2019 y cada uno de los días previos a la fecha establecida para la elección anual y el voto de presupuesto del distrito escolar, con excepción de los días sábados y domingos, y del día establecido para la reunión. Cualquier persona que de otra manera esté calificada para votar y que no esté actualmente inscrita en un registro personal permanente en el distrito para la última fecha que se encuentre en los registros o archivos originales o duplicados, o en la lista suministrada por las Juntas Electorales del condado de Nassau, y que no ha votado en una elección intermedia, debe, para tener derecho a votar, presentarse personalmente para su inscripción en un registro, o de lo contrario inscribirse en la Junta

Electoral del condado de Nassau.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que la Junta de Inscripción del distrito también se reunirá desde las 7:00 a. m. hasta las 9:00 p. m. el día 21 de mayo de 2019 en cada lugar de votación para preparar los registros para las reuniones y elecciones que se llevarán a cabo después de dicha reunión o elección anual.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que las solicitudes de votos en ausencia para la elección de un miembro de la Junta Escolar y propuesta(s) deben presentarse en la oficina del secretario del distrito en el edificio de administración, sito en Dosoris Lane 154, Glen Cove, New York, entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m., hora local vigente, durante cualquier día escolar. Sin embargo, dicha solicitud debe ser recibida por el secretario de distrito por lo menos siete (7) días antes de la elección si la boleta electoral debe ser enviada por correo al votante, o el día antes de la elección si la boleta electoral debe ser entregada personalmente al votante. Ninguna boleta de votante en ausencia será escrutada a menos que se reciba en la oficina del secretario de distrito de dicho distrito escolar a más tardar a las 5:00 p. m., hora local vigente, en la fecha de la elección. Una lista de todas las personas a quienes se les hayan emitido las boletas en ausencia estará disponible en la oficina del secretario de distrito durante los cinco (5) días anteriores al día de la elección, du-

rante las horas regulares de oficina hasta la fecha de la elección.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que cualquier residente del distrito puede obtener una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para el año siguiente con fines escolares si la solicita el día 7 de mayo de 2019, y durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a la elección anual y al voto de presupuesto del distrito escolar, excepto los sábados, domingos o días feriados, y durante la elección anual del distrito escolar y la votación del presupuesto, en el edificio de la administración, sito en Dosoris Lane 154, Escuela secundaria Glen Cove sito en Dosoris Lane, Escuela media Robert M. Finley sito en Forest Ave., Escuela Deasy sito en Dosoris Lane, Escuela Gribbin sito en Walnut Road, Escuela Landing sito en la calle McLoughlin, y Escuela Connolly sito en Ridge Drive, Glen Cove, New York, durante el horario normal escolar; y en las páginas web de las escuelas de Glen Cove ([www2.glen Cove.k12.ny.us](http://www2.glen Cove.k12.ny.us)).

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que, de conformidad con las reglas adoptadas en virtud de la sección 2035 de la Ley de Educación, todo votante calificado puede presentar una propuesta o una enmienda en la boleta electoral, siempre y cuando dicha enmienda (a) se escriba a máquina o se imprima en inglés; (b) esté dirigida al secretario del distrito de dicho distrito escolar; y (c) se

presente al secretario de distrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación a la fecha de la elección anual y el voto de presupuesto del distrito escolar, es decir, antes del día viernes 22 de marzo de 2019 a las 3:00 p. m., hora local vigente, en la oficina del distrito, en el edificio de la administración sito en Dosoris Lane 154, Glen Cove, New York, y (d) que esté firmado por al menos cien (100) votantes calificados del distrito. Sin embargo, la Junta Escolar no admitirá ninguna solicitud para presentar ante los votantes ninguna propuesta con un propósito que no se encuentre dentro de los poderes de los votantes para determinar, ni ninguna propuesta o enmienda que sea contraria a la ley.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE NOTIFICA que se adjuntará un informe de exención de impuesto a la propiedad inmobiliaria conforme a la sección 495 de la Ley de impuesto a la propiedad inmobiliaria, a todo presupuesto tentativo/preliminar, así como también al presupuesto final aprobado del cual será parte, y deberá publicarse en el tablón de anuncios del distrito destinado a las notificaciones públicas, así como también en el sitio web del distrito.

Con fecha: Glen Cove, Nueva York  
Ida Johnson

Abril de 2019  
Secretaria del distrito  
Junta de Educación  
Distrito escolar de  
la ciudad de Glen Cove  
Glen Cove, Nueva York

**2019-20 INFORME DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD  
280521: BETHPAGE UNION FREE SCHOOL DISTRICT  
PERSONA DE CONTACTO: SCOTT M. HARRINGTON  
NÚMERO DE TELÉFONO: 516-644-4030**

|  | Presupuesto 2018-19 (A) | Proyecto de Presupuesto 2019-20 (B) |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
| Monto Total Presupuestado, Sin Incluir Proposiciones Separadas   | \$85,229,857            | \$87,343,557                        |
| A. Impuesto Fiscal Propuesto Para Respalda el Monto Total Presupuestado  | \$63,722,940            | \$65,909,470                        |
| B. Impuesto fiscal para respaldar la deuda de la biblioteca, si corresponde  | 0                       | 0                                   |
| C. Impuesto fiscal para proposiciones no excludibles, si corresponde   | 0                       | 0                                   |
| D. Importe total de la reserva del límite fiscal utilizado para reducir el gravamen del año en curso, si corresponde   | 0                       | 0                                   |
| E. Impuesto fiscal total del año escolar propuesto (A + B + C - D)   | \$63,722,940            | \$65,909,470                        |
| F. Exclusiones permitibles al límite del impuesto a la escuela   | \$ 884,784              | \$ 1,039,013                        |
| G. Límite del impuesto a la escuela, excluyendo el impuesto por las exclusiones permitibles 3  | \$63,491,716            | \$64,870,457                        |
| H. Impuesto fiscal total propuesto para el año escolar, sin incluir el gravamen para respaldar la deuda de la biblioteca y / o las exclusiones permitibles (E - B - F + D) | \$62,838,156            | \$64,870,457                        |
| I. Diferencia: (G - H); (valor negativo requiere 60.0% de aprobación de los votantes) 2  | 653,560                 | 0                                   |
| Matriculación en escuelas públicas   | 2,999                   | 2,991                               |
| Índice de precios al consumidor  | 2.13%                   | 2.13%                               |

1 Incluye cualquier reserva del año anterior para la recaudación de impuestos en exceso, incluidos los intereses.

2 La recaudación de impuestos asociada con las propuestas de servicios educativos o de transporte no es elegible para la exclusión según el Límite de impuestos de la escuela y puede afectar los requisitos de aprobación de los votantes.

3 Para 2019-20, incluye cualquier remanente de 2018-19 y excluye cualquier gravamen de impuestos para la deuda de la biblioteca o la reserva del año anterior para el gravamen de impuestos en exceso, incluidos los intereses.

|                                      | Real 2018-19 (D) | Estimado 2019-20 (E) |
|--------------------------------------|------------------|----------------------|
| Saldo ajustado del fondo restringido | \$11,486,345     | \$11,514,462         |